



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

La suscrita diputada, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar **DE NUEVA CUENTA** a las y los diputados presidentes de las comisiones ordinarias de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado para que, a la brevedad, convoquen a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS NO ES NEGOCIABLE, COMO AUTORIDADES TENEMOS EL DEBER Y LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZARLOS Y ASEGURARNOS DE QUE SEAN DEBIDAMENTE RESPETADOS A TODAS LAS PERSONAS.

La lucha por el respeto a la dignidad humana y a los derechos de todas las personas ha sido una bandera que he llevado desde mucho antes de que iniciara esta legislatura.

Desde hace años, acepté honrosamente el honor que algunos colectivos de diversas minorías me confirieron de ser su voz desde el Congreso y de llevar los ideales de sus luchas hasta un foro donde fueran realmente escuchadas.

Así las cosas, durante estos poco más de dos años de la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, he presentado diversas iniciativas que han tenido por objeto posicionar en situaciones de igualdad a grupos que, históricamente, han sido violentados en sus derechos humanos.

De esta manera, desde el inicio de mi gestión he estado comprometida con visibilizar las problemáticas de las minorías, de ser su voz y de gestionar los mecanismos para apoyarles y ayudarles a ser atendidos.

En ese sentido, en mi oficina de gestión se han atendido una gran cantidad de personas que han manifestado la necesidad de una reforma en materia de reconocimiento de identidad de género e, inclusive, se les ha brindado apoyo y acompañamiento jurídico para realizar este procedimiento mediante litigio.

Tal vez una de las mas importantes iniciativas que he tenido el honor de presentar fue la que tenía por objeto reformar diversas disposiciones del Código Civil de nuestro Estado en materia de reconocimiento de identidad de género.

El 08 de febrero del año que transcurre, la suscrita promoví una iniciativa con el objeto de incluir en el marco normativo de nuestro estado el derecho de todas las personas a solicitar, cuando así lo requieran, la expedición de una nueva Acta de Nacimiento con motivo del reconocimiento de su identidad de género; lo anterior, en aras de garantizar el derecho a la identidad de todas las personas y, con ello, reducir la brecha de desigualdad y no discriminación.

Dicha acción legislativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso a las comisiones unidas de Estudios Legislativas, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos en esa propia fecha.

Asimismo, el 5 de junio de 2023, presenté iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que, en el marco de la conmemoración de junio, "Mes del Orgullo LGTBI+", convocaran a la brevedad a una reunión para resolver la iniciativa presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

Esta nueva iniciativa fue "reservada" por la Mesa Directiva que fungió durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, sin que a la fecha se tenga un resolutivo de alguna de las dos acciones legislativas.

Hagamos cuentas: han pasado 258 días (*8 meses y 16 días*) desde la presentación de la primera iniciativa, la de reforma al Código Civil en materia de identidad de género fue presentada; y 141 días (*4 meses y 19 días*) desde la presentación de la segunda iniciativa.

Es decir, ha pasado casi un año desde que fue presentada ante este Pleno la propuesta para el reconocimiento de la identidad de género y hasta esta propia fecha, no ha sido dictaminada.

Al respecto, la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 45, párrafo primero que *"toda Comisión deberá presentar el dictámen de los asuntos a su cargo, dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que los haya recibido"*.

Ha transcurrido más del doble del plazo establecido por la Ley para la resolución de ambas iniciativas, sin que tengamos convocatoria de alguna de estas Comisiones Ordinarias para discutir la reforma en materia de reconocimiento de identidad de género.

En ese sentido, estimo procedente hacer **DE NUEVA CUENTA** un llamado a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que convoquen a la brevedad a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa

presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

Lo anterior, toda vez que, con fundamento y de acuerdo con los principios contenidos en la Constitución General de la República, en los cuales se establece que **LOS DERECHOS HUMANOS NO SON NEGOCIABLES Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS AUTORIDADES.**

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, que la suscrita me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un llamado a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y los insta para que convoquen a la brevedad a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa presentada el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Económico surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo Económico, a las Presidencias señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las presidencias de las Comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos deberán convocar a una reunión para dictaminar la propuesta de iniciativa en materia de identidad de género y remitirla al Pleno para que sea resuelta en definitiva antes de que termine el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de esta 65 Legislatura.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ